

comienzo en la Escuela Nacional de Administración Local (José Marañón, 12, Madrid), del primer ejercicio de la oposición, pudiendo acogerse al llamamiento especial a que se refiere la norma 22 los aspirantes residentes en el archipiélago canario o en las plazas y provincias africanas, que serán convocados oportunamente y cuyo anuncio se hará público en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de diciembre de 1971.—El Director del Instituto, Juan Luis de la Vallina Velarde.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir dos plazas de Oficiales segundos administrativos en la plantilla de esta Junta, y se señala fecha del sorteo del orden de actuación de los aspirantes admitidos.*

De acuerdo con la norma 1.4 de la convocatoria de oposición libre para cubrir dos plazas de Oficiales segundos administrativos vacantes en esta Junta publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de 17 de septiembre de 1971, se hace público que, no habiéndose presentado ninguna reclamación contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicha oposición, que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 302, de 18 de diciembre de 1971, se eleva a definitiva, siendo como sigue:

### Admitidos

Don Félix Hernández Aparicio.  
Don Emilio de Bricio Cobas.  
Señorita Pilar Sánchez-Arnedo Pérez.  
Don José Luis de la Cuesta y Díez de Oñate.  
Don Jesús Villalta Montero.  
Don Antonio Hernández Delgado.  
Don José Ruiz Arjona.  
Señorita Victoria Marta Castro Abasolo.  
Señorita Guadalupe Sánchez Meléndez.  
Don Juan Luis Moyano Gómez.  
Don Antonio Ginés Serran Pagan.

Excluidos por no reunir la totalidad de las condiciones requeridas en la convocatoria:

Don José del Valle Domínguez.  
Don Antonio Luis Caravaca Martínez.  
Don Antonio Enriquez Medina.  
Señorita María del Pilar Sánchez Meléndez.  
Don Luis Casal Gutiérrez.

Se recuerda a los señores opositores que declaran poseer titulación equivalente al Bachillerato Superior, la obligación de acreditar documentalmente dicha circunstancia, conforme a lo indicado en la convocatoria.

De acuerdo con la norma 6.4, de la mencionada convocatoria, se ha resuelto que el sorteo para fijar el orden de actuación de los aspirantes admitidos tendrá lugar el día 25 de febrero próximo, a las doce horas, en el domicilio de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea, sito en Algeciras, paseo de la Conferencia, sin número.

Algeciras, 12 de enero de 1972.—El Presidente Francisco Javier Valdés Escuin.—El Secretario accidental, Manuel María Bianchi de Obregón.—299 E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Patología y Clínica Quirúrgicas», segunda cátedra de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.*

Por falta de aspirantes al concurso de traslado, anunciado por Resolución de 21 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre), para la provisión de la cátedra de «Patología y Clínica Quirúrgicas», segunda cátedra de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

*RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas de Colaboradores Científicos de dicho Organismo, en la especialidad de «Historia de América», adscrita al Instituto de Historia Hispano-Americana «Gonzalo Fernández de Oviedo», Madrid.*

Vacante una plaza de Colaborador Científico en la plantilla del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Entidad autónoma Organismo central, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo dos, uno, del artículo tres del Decreto 1488/1970, de 21 de mayo, por el que se dictan normas sobre el personal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y cumplidos los requisitos que determina el artículo 6.2.d) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos autónomos, se resuelve cubriría, de acuerdo con las siguientes

### BASES DE CONVOCATORIA

#### 1. Normas generales

Se convoca una plaza de Colaborador Científico, en la especialidad de «Historia de América», adscrita al Instituto de Historia Hispano-Americana «Gonzalo Fernández de Oviedo», Madrid. El candidato que obtuviese la plaza se dedicará inicialmente a tareas de investigación sobre «Historia Social y Económica, América Hispana, Epoca Virreinal».

La plaza objeto de este concurso-oposición está sujeta a lo dispuesto en el citado Decreto 1488/1970, de 21 de mayo, y a las normas aprobadas por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas sobre su personal, y estarán dotadas con el sueldo y demás emolumentos que figuran en el presupuesto de gastos del Organismo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que consistirá de tres ejercicios, conforme se detalla en la base 6.

#### 2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a este concurso-oposición será necesario reunir los siguientes requisitos:

- 1) Ser español.
- 2) Tener cumplidos veintidós años de edad.
- 3) Estar en posesión de título de Enseñanza Superior Universitaria o Técnica y cumplir alguno de los dos requisitos siguientes

1) Acreditar una dedicación mínima de dos años a tareas investigadoras, como Profesor adjunto o Profesor ayudante de clases prácticas de Enseñanza Superior, Becario, Doctorando o situaciones similares.

2) Tener el grado de Doctor.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No pertenecer, en situación de activo, a ningún Cuerpo de funcionarios de la Administración Central, Institucional o Local, o comprometerse a cesar en dicha situación antes de tomar posesión de la plaza que pudiera corresponderle.

f) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

g) En caso de aspirantes femeninos, haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la Mujer, que bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo señalado para la presentación de documentos.

#### 3. Solicitudes

Los que deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán solicitud dirigida al Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la que expresamente se manifieste lo siguiente:

a) Reunir todos los requisitos exigidos por la convocatoria, que bastará que se hayan cumplido al finalizar el plazo de presentación de instancias.

b) Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

c) Manifestar, en su caso, si desea acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947, por reunir los requisitos exigidos en la misma.